



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01107
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, previo a emplazar a la codemandada MARIA ZORAIDA GIRALDO GOMEZ, se requiere a la parte actora para que intente agotar la notificación en su dirección correo electrónico o en la dirección del empleador, suministrada por la EPS SURA.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55b4a4b2d84516aec6549ab329f5e28c75c49a6176d01680f6b18f0904fc33f5**
Documento generado en 06/09/2021 12:52:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>